

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

**68**

AYUNTAMIENTO DE  
**TORRES DE LA ALAMEDA**  
CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de la Junta de Gobierno Local en fecha 29 de julio de 2010, se anuncia la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torres de la Alameda.
2. Objeto del contrato: arrendamiento de cubiertas de edificios y solares de titularidad municipal para la instalación de estaciones de energía solar fotovoltaica.
3. Tramitación y procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Un canon mínimo anual del 6 por 100 sobre la facturación anual bruta de la compañía eléctrica correspondiente, impuestos no incluidos.
5. Garantía exigida: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y técnica.
7. Consulta condiciones del contrato: Ayuntamiento, [www.torresdelaalameda.es](http://www.torresdelaalameda.es)
8. Las ofertas de participación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, plaza del Sol, número 16, 28813 Madrid, dentro de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.
9. Apertura de ofertas: en el Ayuntamiento, a las once y treinta horas del cuarto día hábil posterior al día de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Torres de la Alameda, a 29 de julio de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Clara Torre Ruiz.

(01/3.528/10)